



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y VALORACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UNA PLAZA LABORAL INDEFINIDA DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, TESORERÍA Y FISCALIDAD, ADSCRITO AL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA (TASA DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023)

Reunida el 06 de febrero de 2025 la Comisión de Control y Valoración del concurso público para la contratación externa de una plaza laboral indefinida de jefe/a de departamento de Contabilidad, Tesorería y Fiscalidad, adscrito al área económico financiera.

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones por el/la aspirante identificado/a con el correo electrónico: labo*****07@gmail.com, sin haber recibido ninguna, es de aplicación lo previsto en la Base General 6.4 que establece lo siguiente:

· Bases Generales 6.4. - Puntuación final

“... se solicitará que el/la candidata/a colocado en la segunda posición, aporte, a través de los cauces que dicha comunicación disponga, los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos de admisión, así declarados, y los documentos justificativos de la baremación de méritos.”

En su virtud la Comisión acuerda:

Primero.- Confirmar la resolución de exclusión del candidato/a puntuado en primer lugar.

Segundo.- Solicitar que el/la candidata/a colocado en la segunda posición, aporte, a través de los cauces que dicha comunicación disponga, los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos de admisión, así declarados, y los documentos justificativos de la baremación de méritos.

Queda comisionado el Servicio de RRHH para cumplimentar la solicitud y, cumplido el plazo preceptivo, dar cuenta a la presidencia de la comisión de su resultado para convocar nueva sesión de la misma.



PUBLICIDAD DE LA RESOLUCIÓN.- Notifíquese la presente resolución al interesado/a y publíquese en el tablón correspondiente.

Fecha y firmado electrónicamente al margen.

